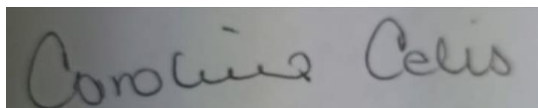


**TUTELA 2024 – 00109 – 00. INFORME OFICIAL MAYOR**, 18 de julio de 2024. Ingresan las diligencias al Despacho de la señora Juez indicando que por la nulidad decretada por el Honorable Tribunal de Bogotá el 5 de julio de 2024, se ve la necesidad de vincular a los aspirantes de la convocatoria No. 328 de 2015 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, conste.



EDNA CAROLINA CELIS CRUZ  
OFICIAL MAYOR

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISÉIS (16) PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN  
DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ D.C.**

**TUTELA No. 2024 – 00109 - 00**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo la necesidad de la vinculación a esta acción de tutela de todos los aspirantes de la convocatoria No. 328 de 2015 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, SE ORDENA:

1. A la Comisión Nacional del Servicio Civil notificar en el término de dos (2) horas siguientes contadas a partir de su recibo, a todos los participantes de la convocatoria No. 328 de 2015, para que, si es su deseo, se pronuncien frente a los hechos y pretensiones de la presente acción constitucional.
2. Se publique en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil dicha notificación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MARÍA ESTHER MARTÍNEZ VELANDIA**  
Juez